



**Res\_UAIP\_31/2014**

San Salvador, a las once horas, del día diez de marzo del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 24 de febrero del corriente, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_15/2014**; y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Nuevas contrataciones hechas por CEPA en las diferentes empresas (Aeropuerto Internacional de El Salvador, Oficina Central, Puerto de Acajutla y Puerto La Unión), ya sea directamente, por órdenes de servicios o la UNOPS, detallando los salarios pagados; del periodo diciembre/2011 a la fecha.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), según lo solicitado referente a las nuevas contrataciones realizadas por parte de CEPA para la empresas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Oficina Central, Puerto de Acajutla y Puerto La Unión, determinándose de carácter *pública*, para lo cual se adjunta archivo en formato PDF, anexándose las nuevas contrataciones que en dicho concepto de salario hayan sido contratadas durante el periodo solicitado de diciembre/2011 a la fecha.
- II. Según los Arts. 62, 67 y 73 de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) *Información Inexistente*, 14 y 15 de su Reglamento relacionado a entidades privadas que manejan fondos públicos, no es posible otorgar el acceso a información, en lo relativo a las nuevas contrataciones y sus montos de salario correspondiente de diciembre/2011 a la fecha, en vista que según ha sido informado a esta Unidad por UNOPS, PNUD quien posee convenio con UNOPS y la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones (UACI) de esta Institución, no poseen en sus registros contrataciones en dicho periodo, que hayan devengado en concepto de salario.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_31/2014 y documentación en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**



Lic. Bertila del Carmen González Juárez  
Oficial de Información